



**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 18 de diciembre de 2018
EXPEDIENTE N° 10.803/2016

R- DNAT– 2018 N° 1.737

VISTO:

La Nota interpuesta por el Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMON ARAMAYO, que obra a fs. 110, por la que solicita prórroga para rendir la prueba de Traducción de Inglés hasta el día 19 de diciembre de 2018, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 110 la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas otorga dicha prórroga, para el día 19 de diciembre de 2018, por considerar atendibles las razones invocadas en fs. 110 por el Doctorando;

Que dada la proximidad de la fecha del examen corresponde tramitar la coordinación del mismo, para que el alumno pueda cumplir con los requisitos reglamentarios del Doctorado en Ciencias Biológicas y posteriormente se enviará a la Comisión de Docencia y Disciplina como es de rigor para las prórrogas;

Que se ha coordinado con el profesor de la cátedra de Inglés M.Sc. Gustavo ZAPLANA, fecha, hora, lugar donde se desarrollará dicho examen;

Que el mismo se llevará a cabo el día miércoles 19 de diciembre de 2018, a hs. 10.00 y el Tribunal estará constituido por:

TITULARES: Mag. Gustavo ZAPLANA
Lic. Laura I. BOTTIGLIERI
Dra. Mónica SALUSSO
SUPLENTES: Mag. Silvia Patricia ORTIN VUJOVICH
Mag. Lelia LOZANO
Dra. Guadalupe GALINDEZ

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- FIJAR el día 19 de diciembre de 2018, a hs.10.00, para que se constituya el Tribunal Evaluador que entenderá en la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Lic. Osvaldo Facundo LEGUIZAMON ARAMAYO, D.N.I. 34.184.420, por las razones mencionadas en el exordio. Dicho Tribunal estará integrado por:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.803/2016

R- DNAT- 2018 N° 1.737

TITULARES: Mag. Gustavo ZAPLANA
Lic. Laura I. BOTTIGLIERI
Dra. Mónica SALUSSO
SUPLENTEs: Mag. Silvia Patricia ORTIN VUJOVICH
Mag. Lelia LOZANO
Dra. Guadalupe GALINDEZ

ARTICULO 2°.- GIRAR las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia y Disciplina una vez que se haya cumplido la instancia de la prueba de Traducción del Idioma Inglés al idioma Español.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección General Administrativa de la Escuela de Posgrado para dar cumplimiento al Art. 1° de la presente.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
lfa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales